

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 053-2024-MML-OGA-OL**  
**(Primera Convocatoria)**

**“ADQUISICION DE DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO PARA LA SEÑALIZACION EN LA CALZADA DE LAS VIAS PUBLICAS DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL”**

En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de octubre de 2024, en cumplimiento al Formato 086-2024 de fecha 16 de setiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 053-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICION DE DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO PARA LA SEÑALIZACION EN LA CALZADA DE LAS VIAS PUBLICAS DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL”, conformado por:

**Miembros Participantes y Quorum:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	Presidente Titular	Oficina de Logística
DIEGO PAOLO TORRES VISOSA	Primer Miembro Suplente	Subgerencia de Servicios a la Ciudad
JUAN CARLOS CUNYAS ORDOÑEZ	Segundo Miembro Titular	Subgerencia de Gestión y Fiscalización

Se precisa que el Primer Miembro Titular no tiene vínculo laboral vigente solo laboro hasta el 30.09.2024.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ**

• **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**Registro de Participantes:**

**PRIMERO:**

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de treinta y Cuatro (34) participantes registrados válidamente en el SEACE.

**Apertura de ofertas:**

**PRIMERO:**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 03 de octubre de 2024 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procedió a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

**Cuadro N°01**

**Detalle de los participantes que registraron sus ofertas**

Nro.	RUT/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10727045894	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	03/10/2024	17:17:51
2	20120298888	FRANCO MORALES SOCIEDAD-COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FRAMOR S.R.L.	03/10/2024	08:59:45
3	20602281346	GRUPO CESKAF S.A.C.	03/10/2024	12:39:11
4	20608099779	AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C.	03/10/2024	16:27:09
5	20608165488	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	03/10/2024	11:36:10
6	20610808621	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	03/10/2024	12:40:25
7	20543441474	TERRANDES S.A.C.	03/10/2024	23:46:18
8	20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	03/10/2024	08:16:32
9	20606594918	BUSINESS ASSOCIATION ALDO E.I.R.L.	03/10/2024	22:08:40
10	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	03/10/2024	15:50:12

Nro.	RUC/Código	Nombre de la Empresa	Fecha de registro	Hora de registro
11	20605349693	ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	03/10/2024	22:27:40
12	20159548091	COFERSA E I R L	03/10/2024	15:30:54
13	20512764771	PROVEEDORES INDUSTRIAL MHM S.A.C.	03/10/2024	16:54:40
14	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	03/10/2024	21:49:48
15	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	03/10/2024	23:04:00
16	20125534398	COMERCIAL VILCA S.A.	03/10/2024	17:02:26

Los miembros del comité de selección que participan en el presente acto, declaran no tener conflicto de intereses con algún postor que ha registrado ofertas conforme al Cuadro N° 01, motivo por el cual no corresponde presentar renuncia al cargo conforme al numeral 44.9 del Reglamento.

Así mismo, se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta.

#### **Admisión de Ofertas:**

##### **SEGUNDO:**

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniéndose el resultado consignado en el ANEXO A.

Sobre ello, en vista a la concurrencia de errores subsanables en la oferta, resulta necesario solicitar al postor Iván Marcelo Solano Marle y Proveedores Industrial MHM SAC, la subsanación de las mismas en aplicación del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgando para ello Un 01 día hábil.

Por ello, conteniendo los documentos de acreditación de las ofertas aspectos técnicos, el comité de selección requiere el apoyo del Área Usuaria – Técnica a efecto de culminar la etapa de Admisión y validar los documentos de acreditación presentados por los postores.

En virtud de lo expuesto el comité de selección acuerda solicitar, en el plazo de un (01) día hábil, el apoyo técnico al área usuaria a efecto de culminar la etapa de Admisión de Ofertas y continuar con el procedimiento de selección correspondiente.

##### **ACUERDO:**

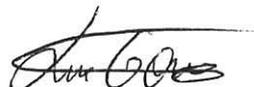
En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar los resultados preliminares de la admisión de ofertas del procedimiento de selección.
- Solicitar a los postores Iván Marcelo Solano Marle y Proveedores Industrial MHM SAC, la subsanación de la oferta que contienen errores subsanables, de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándose un 01 día hábil.
- Requerir el apoyo técnico del área usuaria en la validación de la documentación técnica según el literal e) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases integradas.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



Diego Paolo Torres Visosa  
Primer Miembro



Luis Humberto Gomez Rosario  
Presidente del Comité



Juan Carlos Cunyas Ordoñez  
Segundo Miembro

ANEXO A

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	1. SOLANO MARLE IVAN MARCELO	2. FRAMOR S.R.L	3. GRUPO CESKAF S.A.C	4. AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) se remitirá al área usuaria para su validación.

El postor SOLANO MARLE IVAN MARCELO se enviara a subsanar ya que su propuesta en el anexo 1 no considero si es MYPE o No.

**ANEXO A**

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	5. DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	6. INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	7. TERRANDES S.A.C.	8. INVERSIONES IUMAZA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) se remitirá al área usuaria para su validación.

A  
S  
J

ANEXO A

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	9. BUSINESS ASSOCIATION ALDO E.I.R.L.	10. INVERSIONES PALOMINO A & M.E.I.R.L.	11. ECOLOGOR COMERCIAL E.I.R.L.	12. COFERSA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) se remitirá al área usuaria para su validación.

ANEXO A

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	13. PROVEEDORES INDUSTRIAL MHM S.A.C.	14. TERRA D'AVANGUARDIA S.A.	15. LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	16. COMERCIAL VILCA S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)	PENDIENTE (1)
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El postor PROVEEDORES INDUSTRIAL MHM S.A.C se enviara a subsanar ya que su propuesta no está foliada.

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y POSTERGACION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 053-2024-MML-OGA-OL**

(Primera Convocatoria)

**“ADQUISICION DE DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO PARA LA SEÑALIZACION EN LA CALZADA DE LAS VIAS PUBLICAS DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL”**

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de octubre de 2024, en cumplimiento al Formato 086-2024 de fecha 16 de setiembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 053-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICION DE DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO PARA LA SEÑALIZACION EN LA CALZADA DE LAS VIAS PUBLICAS DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL”, conformado por:

**Miembros Participantes y Quorum:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	Presidente Titular	Oficina de Logística
DIEGO PAOLO TORRES VISOSA	Primer Miembro Suplente	Subgerencia de Servicios a la Ciudad
JUAN CARLOS CUNYAS ORDOÑEZ	Segundo Miembro Titular	Subgerencia de Gestión y Fiscalización

Cabe precisar que no se cuenta con la participación del primer miembro titular, se cuenta con la participación del primer miembro suplente en la presente sesionen el marco del numeral 44.7 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para asista en su lugar.

Asimismo, el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

**AGENDA**

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Verificación de la subsanación de ofertas.
- Admisión, Evaluación, Calificación y Postergación.

Se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ**

**ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Mediante Acta de admisión de ofertas y postergación de fecha 04 de octubre del 2024, el comité de selección acordó solicitar la subsanación de ofertas a los postores Solano Marle Iván Marcelo y Proveedores Industrial MHM SAC otorgándole un día hábil.

Por lo que, mediante la plataforma del SEACE se notificó en fecha 09 de octubre del 2024 al postor Solano Marle Iván Marcelo la Carta N° 002-2024-CS/MML/AS N° 053-2024-MML-OGA-OL y al postor Proveedores Industrial MHM SAC la Carta N° 001-2024-CS/MML/AS N° 053-2024-MML-OGA-OL a través del cual se solicitó la

subsanación de su oferta en mérito al literal a) y b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo de un (1) día hábil.

Habiéndose cumplido el plazo se procedió a verificar la subsanación de oferta en la plataforma del SEACE, conforme se visualiza a continuación:

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10727045894
Consortio	No
Nombre o razón social	SOLANO MARLE IVAN MARCELO

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitudes	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/10/2024	1	Publicado	 (375098 KB)	Si	  

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20512764771
Consortio	No
Nombre o razón social	PROVEEDORES INDUSTRIAL MHM S.A.C.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitudes	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/10/2024	1	Publicado	 (354967 KB)	Si	  

Acto seguido, continuando con la admisión de las ofertas el Comité de Selección procedió a culminar con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, conforme se detalla en el Anexo A.

#### ETAPA: EVALUACION DE OFERTAS:

Culminada la etapa de admisión se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas, precisándose que el único factor de evaluación propuesto en las bases del procedimiento fue el de PRECIO:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N° 01

VALOR ESTIMADO S/ 266,220.00					
POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION DEL (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FRAMOR S.R.L.	144,463.50	100.00	5.00	105.00	1°
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	176,175.00	82.00	4.10	86.10	2°
AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C.	178,524.00	80.92	4.05	84.97	3°
GRUPO CESKAF S.A.C.	180,090.00	80.22	4.01	84.23	4°
INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	188,000.00	76.84	3.84	80.68	5°
SOLANO MARLE IVAN MARCELO	219,240.00	65.89	3.29	69.18	6°
ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	224,300.00	64.41	3.22	67.63	7°
TERRANDES SAC	239,854.82	60.23	3.01	63.24	8°
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	274,050.00	52.71	2.64	55.35	9°
COFERSA E I R L	317,770.00	45.46	2.27	47.73	10°

**ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar que los postores que ocuparon el primer y segundo lugar por orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación del primer y segundo lugar cumplen con lo solicitado en las bases integradas según el siguiente detalle:

Cuadro N° 02

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1°	FRAMOR S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
2°	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICA

**ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Previo al otorgamiento de la Buena Pro corresponde verificar el monto de la oferta económica, a efecto de verificar lo señalado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento:

Cuadro N° 03

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	FRAMOR S.R.L.	S/ 266,220.00	144,463.50

Del Cuadro N° 03 se desprende que el monto ofertado es aproximadamente menor en 45.73 % al valor estimado; respectivamente, estando sustancialmente por debajo del valor estimado y por debajo del segundo lugar según el

Cuadro N° 01, siendo necesario requerir a postor que ocupó el primer lugar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.

En ese sentido, este colegiado en el marco del principio de eficiencia y eficacia acuerda continuar con el otorgamiento de la buena pro.

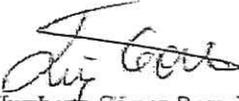
**ACUERDO:**

Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- Requerir al postor FRAMOR SRL la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole el plazo de dos (02) días hábiles de recibida dicha solicitud.
- Efectuar la postergaciones correspondientes en merito a lo señalado previamente.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, del mismo día.

  
Diego Paolo Torres Viscosa  
Primer Miembro

  
Luis Humberto Gómez Rosario  
Presidente del Comité

  
Juan Santos Curyas Ordoñez  
Segundo Miembro

**ANEXO A**

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	1. SOLANO MARLE IVAN MARCELO	2. FRAMOR S.R.L.	3. GRUPO CESKAF S.A.C	4. AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

**ANEXO A**

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	5. DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	6. INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	7. TERRANDES S.A.C.	8. INVERSIONES JUMAZA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	NO CUMPLE (Ver Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

**ANEXO A**

**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	9. BUSINESS ASSOCIATION ALDO E.I.R.L.	10. INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	11. ECOGOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	12. COFERSA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	NO CUMPLE (Ver Anexo 1)	NO CUMPLE (Ver Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

**ANEXO A**

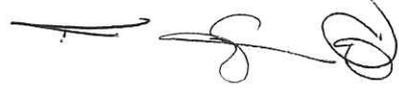
**Resultado de la revisión de documentos para la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	13. PROVEEDORES INDUSTRIAL MIHM S.A.C.	14. TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	15. LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	16. COMERCIAL VILCA S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1. Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá adjuntar folletos y/o brochures y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otro documento similares para acreditar las características técnicas: tipo o composición, aspecto, densidad, olor y presentación: contenido de galón.	NO CUMPLE (Ver Anexo 1)	NO CUMPLE (Ver Anexo 1)	CUMPLE	NO CUMPLE (Ver Anexo 1)
f) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADOS</b>	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

# ANEXO 1

## VALIDACIÓN DE FICHAS - DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO ( Adjudicación Simplificada N° 053-2024-MML-OGA-OL)

N°	EMPRESA	NUMERO DE PARTE DE FICHA TECNICA	EVALUACION	Tipo de Composición: Hidrocarburos Aromáticos Alcoholes y Eteres	ASPECTO: Líquido Incoloro o transparente	DENSIDAD (Kg/dl): 3.015-3.25	OLOR: Característico a solventes o parafarínico	PRESENTACION: 1 Galón: 3.5 a 4 litros
1	AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C.	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
2	BUSINESS ASSOCIATION ALDO EIRL	Ficha 1	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	NO	NO	NO	NO
3	COFESA E I R L	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
4	COMERCIAL VILCA S A	Ficha 1	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	NO	NO	NO	NO
5	IVAN SOLANO MARLE	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
6	DRYWALL Y FERRETERIA PERU SAC	Ficha 1	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	SI	NO	NO	SI
7	ECOLOR COMERCIAL EIRL	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
8	FRAMOR S.R.L.	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
9	GRUPO CESKAF S.A.C.	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
10	INVERSIONES JUMAZA SAC	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
11	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L	Ficha 1	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	NO	NO	SI
12	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO FIRL	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
13	JANET LOAYZA PALOMINO	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI
14	PROVEEDORES INDUSTRIAL MHM SAC	Ficha 1	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	SI	SI	SI	SI
15	TERRA D AVANGUARDIA S.A.	Ficha 1	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO	SI	NO	NO	NO
16	TERRANDES S.A.C.	Ficha 1	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	SI	SI	SI	SI



Del cuadro de evaluación, las empresas BUSINESS ASSOCIATION ALDO, COMERCIAL VILCA S A, DRYWALL Y FERRETERIA PERU SAC, INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L., PROVEEDORES INDUSTRIAL MHM SAC y TERRA D AVANGUARDIA S.A., no cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 53-2024-MML-OGA-OL**  
**Primera Convocatoria**

**“ADQUISICION DE DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO PARA LA SEÑALIZACION EN LA CALZADA DE LAS VIAS PUBLICAS DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL”**

En la ciudad de Lima, siendo el 23 de octubre de 2024, en cumplimiento al **Formato 086-2024 de fecha 16 de setiembre de 2024**, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 053-2024-MML-OGA-OL** denominado “ADQUISICION DE DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO PARA LA SEÑALIZACION EN LA CALZADA DE LAS VIAS PUBLICAS DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL”, conformado por:

**MIEMBROS:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LUIS HUMBERTO GOMEZ ROSARIO	Presidente Titular	Oficina de Logística
DIEGO PAOLO TORRES VISOSA	Primer Miembro Suplente	Subgerencia de Servicios a la Ciudad
JUAN CARLOS CUNYAS ORDOÑEZ	Segundo Miembro Titular	Subgerencia de Gestión y Fiscalización

Cabe precisar que no se cuenta con la participación del primer miembro titular, se cuenta con la participación del primer miembro suplente en la presente sesionen el marco del numeral 44.7 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para asista en su lugar.

Asimismo, el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

**AGENDA**

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Otorgamiento de la Buena Pro.

Se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

- **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En el marco del numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento, el 18 de octubre de 2024 se solicitó al postor FRAMOR SRL la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica otorgándose el plazo de dos (02) días hábiles, la misma que fue remitida por el postor en el plazo otorgado, en la cual ratifica el valor ofertado.

Acto seguido este colegiado habiendo evaluado los elementos constitutivos corresponder otorgar la buena pro, al postor que ocupó el primer lugar según orden de prelación:

Cuadro N° 01

POSTORES	MONTO DE LA OFERTA S/	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
FRAMOR SRL	144,463.50	OFERTA VALIDA	1 ER LUGAR

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- **Otorgar la Buena Pro** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 053-2024-MML-OGA-OL denominado "ADQUISICION DE DISOLVENTE PARA PINTURA DE TRAFICO PARA LA SEÑALIZACION EN LA CALZADA DE LAS VIAS PUBLICAS DURANTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL", al postor **FRAMOR SRL**, con Ruc N° 20120298888 por el monto de S/ 144,463.50 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Con 50/100 soles).
- Realizar la publicación del presente documento en el SEACE.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida la reunión, el mismo día.



Diego Paolo Torres Visosa  
Primer Miembro Titular



Luis Humberto Gomez Rosario  
Presidente Titular



Juan Carlos Cunyas Ordoñez  
Segundo Miembro Titular